



REGLAMENTO XXXIV MEDIO MARATÓN CASTELLON 2018

ARTICULO 1º

La U.A.C. organiza el XXXIV Medio Maratón Castellón de la Plana, el próximo domingo día **21 de Enero de 2018** a las 10:00.

ARTICULO 2º

Al XXXIII Medio Maratón Castellón de la Plana, carrera urbana a pie de 21.097,50 metros, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, pudiendo participar los atletas extranjeros que cumplan con la normativa **RFEA e IAAF**, siempre que tengan cumplidos 18 años el día de la prueba. El circuito, urbano y sobre asfalto, está homologado por la RFEA, estando indicados todos los puntos kilométricos con un panel señalizador.

ARTICULO 3º

La salida se dará a las 10:00 horas en el Parque Ribalta, a las 12:40 horas, siendo este el tiempo máximo oficial de la misma.

La salida del Medio Maratón Castellón de la Plana tiene previsto realizar la salida en cajones acreditados por tiempos.

Todo corredor que llegue al km 10 después de las 11:20 del 21 de Enero de 2018 deberá obligatoriamente entregar su dorsal, abandonar la prueba y/o subir al coche escoba al exceder en 15 minutos la proyección del límite global fijado por la organización para la finalización de la prueba (2 horas y 30 minutos).

El corredor dispondrá de un servicio de guardarrópía en la zona de la salida/meta, así como W.C. químicos en la salida y en el km 10 de la prueba.*

*El servicio de guardarrópía se cerrará a las 13h.

Habr  6 boxes de salida:

Dorsal de fondo Blanco: sub 1h15 (Hombres) y sub 1h20 (Mujeres)

Dorsal de fondo Rojo: sub 1h25

Dorsal de fondo Azul: sub 1h35

Dorsal de fondo Verde: sub 1h46

Dorsal de fondo Amarillo: sub 1h55

Dorsal de fondo Violeta 1h55 o +

ARTICULO 4º

Las inscripciones se realizar n desde el 2 de Octubre hasta el 17 de Enero de 2018, inclusive, a trav s de <https://www.toprun.es/>

Tambi n se podr  realizar presencialmente en las tienda de deportes colaboradoras con la Media Marat n Castell n, que son: Corremon, Urban Running, Evasion Castellon, Atmosfera Sport Running y Free Run.

La organizaci n se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario.

Los  nicos datos que la organizaci n tendr  en cuenta a la hora de hacer las clasificaciones de cualquier categor a ser n los que el propio corredor aporte en su ficha de inscripci n.

PLAZOS Y PRECIOS DE INSCRIPCI N

- Del 2 de Octubre al 1 de Noviembre: 18  (PROMOCI N: 16  s lo a los primeros 500 dorsales)
- Del 1 de Noviembre al 1 de Diciembre de 2017: 18 
- Del 1 de Diciembre al 12 de Enero de 2018: 21 
- Del 13 de Enero hasta las 12:00 del 17 (Mi rcoles) de Enero de 2018 ser : 25 
- **(*) Estos precios no incluyen la Licencia de D a (3   obligatoria) para los corredores que no dispongan de la licencia nacional (RFEA), licencia auton mica valenciana (FCVA) o carnet del corredor Plus, en vigor.**

“Para los atletas que participaron en la XXVIII Pujada de la Magdalena al Desert el coste de la inscripci n es de 16 euros. Estos atletas deber n realizar dicha inscripci n personalmente en la tienda Atmosfera Sport Running de Castell n, presentando el dni correspondiente.”

ARTICULO 5º

El importe de la inscripción no será retornable ni se podrá transferir el dorsal a otro corredor/a. Sólo se accederá a la devolución del 100% de la inscripción, en caso de lesión o enfermedad, si se presenta un certificado médico del corredor con el correspondiente diagnóstico en la sede de la U.A.C. (Instalaciones deportivas Gaeta Huguet, Castellón Apartado de correos 488 hasta el 30 de Diciembre de 2017. La devolución se realizará por transferencia bancaria en cuanto se verifique la documentación médica presentada.

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN, NOTIFICÁNDOLO E INFORMÁNDOLO CON ANTELACION EN LA PAGINA www.mediamaratoncastellon.com

ARTICULO 6º

Las categorías del XXXIV Medio Maratón Castellón de la Plana, quedan establecidas de la siguiente manera:

Categorías Hombres y Mujeres

Hombres	Año Nacimiento	Mujeres	Año Nacimiento
SUB 20	1998/2000	SUB 20	1998/2000
SUB 23	1995/1996/1997	SUB 23	1995/1996/1997
Senior	1994 hasta Master	Senior	1994 hasta Master
Master A	de 35 a 39 años	Master A	de 35 a 39 años
Master B	de 40 a 44 años	Master B	de 40 a 44 años
Master C	de 45 a 49 años	Master C	de 45 a 49 años
Master D	de 50 a 54 años	Master D	de 50 a 54 años
Master E	de 55 a 59 años	Master E	de 55 a 59 años
Master F	de 60 a 64 años	Master F	de 60 a 64 años
Master G	de 65 a 69 años	Master G	de 65 a 69 años
Master H	de 70 y más años	Master H	de 70 y más años
Locales	Categoría Única	Locales	Categoría Única

- Los 3 primeros Locales de la Ciudad de Castellon Masculina y Femenina
- “Se entregarán trofeos a los 3 primeros/ras de la clasificación general absoluta y a los 3 primeros/ras de todas las categorías, así como también a los tres primeros/as de la U.A.C.”
- El participante mas Veterano/a de la Media Maraton.



- CATEGORÍA CLUBES: Habrá un trofeo para los tres primeros clubs que clasifiquen a 4 corredores y cuya suma de tiempos sea la mejor.”
- Edad mínima el día de la prueba: 18 años
- Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

Atletas en silla de ruedas:

1) Atletas en silla de ruedas que no tengan mecanismos ni engranajes que ayuden a la impulsión de las mismas. Tan sólo está permitido el impulso con los brazos sobre el aro adherido a la rueda. Las handbikes quedan excluidas de cualquier clasificación competitiva, puesto que su uso supone una modalidad ciclista y no atlética.

Habrán tres trofeos por cada categoría y sexo.

La carrera de los atletas en handbike reglamentario y atletas en otros tipos de silla de ruedas no será competitiva ni tendrán clasificación propia en su categoría.

Los atletas en silla de ruedas, handbike o similar no podrán sobrepasar en ningún momento al coche de la Policía Local que abre la carrera. En el caso de hacerlo quedarán descalificados de la prueba. Si se hiciera caso omiso y circularan por delante del coche de la Policía Local que abre la carrera lo harán bajo su responsabilidad, quedando excluidos de las coberturas de las pólizas de seguros que cubren la prueba.

- Reglamento a falta de aprobación por la Federación Española de Atletismo

ARTICULO 7º

PREMIOS

Quedan establecidos los siguientes premios en metálico:

PREMIOS EN METALICO

Clasificaciones General Hombres y Mujeres

1º/1ª	500 €
2º/2ª	250 €
3º/3ª	200 €
4º/4ª	150 €
5º/5ª	100 €
6º/6ª a 10º/10ª	50 €



Para los/las primeros/as cinco atletas de nacionalidad española quedan establecidos los siguientes PREMIOS EN METALICO:

1º/1ª	500 €
2º/2ª	250 €
3º/3ª	200 €
4º/4ª	150 €
5º/5ª	100 €

Para tener opción a estos premios en metálico, los corredores deberán efectuar una marca inferior a 1:08:00 y las corredoras 1:18:00. Los corredores que realicen marca entre 1:08:00 y 1:10:00 y las corredoras que hagan marca entre 1:18:00 y 1:25:00 cobrarán el 50% del premio, no teniendo derecho alguno a premio en metálico los corredores que realicen marca superior a 1:10:00 y las corredoras que realicen marca superior a 1:25:00.

Los premios de la clasificación general y de nacionalidad española son acumulativos.

Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que fije la ley, abonándose el importe de los mismos por transferencia o cheque bancario, una vez reconocidas oficialmente las marcas y recibido de la R.F.E.A. el resultado de los controles antidopajes realizados. Por superar los récords de la prueba (1:03:56 en hombres y 1h21:24 en mujeres) habrá un premio en metálico de 500.

HOMBRES: 1:03:56

MUJERES: 1h21:24

Artículo 9: Los dorsales y chips se entregarán única y exclusivamente en la FERIA DEL CORREDOR, Sábado 20 de octubre, de 10h. a 14h. y de 16h. 20h. horas. **La feria del corredor estará en la Pergola (Parque Ribalta)**

En caso de no poder recogerlo en persona, se debe entregar una autorización impresa previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria y mostrar fotocopia o DNI original del titular del dorsal, entregando dicha autorización en el mostrador de recogida de dorsales. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

Con objeto de facilitar la recogida de aquellos dorsales no retirados en la Feria del Corredor, la organización dará la opción de recoger únicamente dichos dorsales junto a la zona de guardarropía el mismo domingo de la prueba de 7:30 a 9:30 horas (imprescindible DNI). **La feria del corredor estará en la Pergola (Parque Ribalta)**



La carrera está controlada por el Comité de Jueces de la F.A.C.V.

Existirán controles de tiempo a lo largo del recorrido. Sólo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el chip que facilita la organización, colocado en la parte trasera del dorsal, obligándose el corredor en cualquier caso a comprobar el buen funcionamiento de su chip en el stand correspondiente en la Feria del Corredor.

ARTICULO 8º

Los dorsales/chip son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El chip de control también es personal e intransferible. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

Los Jueces de la prueba y la Organización se reservarán la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor: no lleve visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a los que figuren en su DNI o ficha federativa, no realice el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la FACV, RFEA o IAAF. Será obligatorio por parte de los federados competir con la indumentaria de su correspondiente club, pudiendo ser sancionados en caso contrario.

Los corredores/as descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

ARTICULO 9º

El recorrido estará debidamente señalizado por la organización.

Existirán tres puestos de avituallamiento, aproximadamente en los kilómetros 5, 10 y 15 más el especial de meta, situándose entre ellos puestos de refresco.

ARTICULO 10º

Los servicios sanitarios y las ambulancias, coordinados por el equipo médico de la U.A.C estarán en los kilómetros 5, 10 y 15, coincidiendo con los puestos de avituallamiento; y cerrando la carrera junto con el coche escoba.

Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema

médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

ARTICULO 11º

Al estar el evento incluido en el calendario Nacional de Atletismo, existirá el preceptivo control antidopaje.

Todo corredor que habiendo sido designado para pasar dicho control, se negara al mismo, será automáticamente descalificado en todas las categorías y premios que pudieran corresponderle.

De este modo, los atletas que pasen dicho control y les corresponda premio económico, deberán esperar al resultado de este para recibir el premio.

ARTICULO 12º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado. La Policía Local y los Jueces de la prueba los retirarán del circuito para evitar accidentes.

ARTICULO 13º

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Arbitro es inapelable.

ARTICULO 14º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

La organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

La organización recomienda completar la parte posterior del dorsal en la cual aparecerán campos de interés médico (alergias, atenciones especiales...) que serán cumplimentadas si el corredor lo estima oportuno.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el Medio Maratón de Castellón 2017 Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

ARTICULO 15º

Al inscribirse en el Media Maratón Castellón de la Plana, los participantes dan su consentimiento para que la Media Maratón de Castellón o cualquier otro patrocinador de la prueba, por si mismos o mediante terceras entidades, puedan almacenar, tratar y usar su nombre así como su imagen recogida dentro de la prueba mediante fotografías, videos, o cualquier otro soporte.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de las entidades de la Media Maratón de Castellón con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución, y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al domicilio social de U.A.C., (Instalaciones deportivas Gaeta Huguet, Castellón Apartado de correos 488)

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del Medio Maratón Castellón de la Plana para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa y gratuita a la entidades señaladas más arriba el derecho a



reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba y en la información que se entrega al corredor.

El Comité organizador se reserva el derecho a la interpretación de los artículos pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas.

ARTICULO 16º

Suspensión de la Prueba

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuara a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, tanto en su itinerario como en la distancia total como el horario así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos.

CONSIDERACION FINAL: Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V, R.F.E.A. para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.